

ACTA NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciado **CARLO RENE RETANA**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Presentación de borrador de ley de venta de servicios del RNPN. 5. Solicitud de Autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de Licencias antivirus a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 6. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación de servicios de comunicación de voz y datos del RNPN a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 7. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de Materiales Informáticos (Tóner) para los Centros de Servicio de DUI en el exterior a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 8. Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas relativo a la Adquisición de Productos de Papel y Cartón a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 9. Entrega de nota del sindicato recibida con referencia 74-STRNPN-2017. 10. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta leída. 4. **Presentación de borrador de ley de venta de servicios del RNPN.** La señora Presidenta solicitó a la Licda. Linda Amaya Jefa de la UCREF y miembro del equipo técnico del RNPN que ha trabajado este documento en

K.C.

 R

 H

 su

 m

 e

conjunto con técnicos de ABANSA y la secretaria de asuntos jurídicos de la presidencia, a que expusiera este tema. Expuso la Licda. Amaya como antecedentes que Se inició con el proceso de creación de la propuesta de una normativa que permitiera al RNPN obtener fondos propios provenientes de las actividades que realiza en el marco de sus atribuciones, en el año 2008; Que ante la necesidad de fortalecer el RNPN para la sostenibilidad y modernización permanentemente de los sistemas de recopilación y entrega de la información de las Personas Naturales, se pensó en proponer una normativa especial para ello; Dicha actividad de realizar una propuesta de normativa especial para la venta de servicios se trabajó en una mesa interinstitucional en aquel momento con la Secretaria de Asuntos Jurídicos de la Presidencia y se oyó las recomendaciones de ABANSA; En razón de lo anterior se recibió de fecha 30 de septiembre de 2010 suscrita por el entonces Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, donde hace referencia a dicho trabajo, solicitando "la revisión final del contenido de la misma para conocimiento del Presidente de la República y luego poder remitir para su correspondiente iniciativa de Ley."; En seguimiento a esa nota por instrucciones de Presidencia se volvió a revisar la propuesta siendo que con fecha 16 de Diciembre de 2011, en nota referencia PRE 240/2011 el entonces titular del RNPN remitió al Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos las que en ese momento se consideraban las ultimas observaciones y comentarios con la finalidad que se incorporaran en el anteproyecto trabajado con anterioridad con dicha Secretaria, y las cuales ya habían aprobado en el 2010; Que pese a lo anterior por solicitud del Director Ejecutivo en ese momento se suspendió con la Secretaria correspondiente en la Presidencia el estudio e intercambio final de opiniones técnicas a la propuesta; ya que este propuso a Junta Directiva la realización de una consultoría denominada "COMPATIBILIZACION DE LA LEY ORGANICA DEL RNPN CON DISPOSICION FINANCIERA ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES"; Dentro de los aspectos a destacar en la consultoría realizada por Edna Cecilia Sol Barahona esta la afirmación que debido a que la LORNPN, genera limitantes en la gestión del RNPN debido a que contiene regulaciones definidas en la Ley AFI y LACAP se generan impactos directos e indirectos en el desarrollo de la administración financiera del RNPN; Que los objetivos generales del proyecto de Ley son: 1) Dar a conocer los servicios que ofrece el RNPN; 2) Crear una regulación en cuanto a la divulgación de datos personales; 3) Nombrar las entidades a las cuales se les puede dar acceso; 4) Señalar puntualmente a que se tendrá acceso y 5) establecer tasas; explico que este proyecto ha venido siendo trabajado desde hace ya unos años con la secretaria de asuntos jurídicos de la presidencia como con ABANSA; Que con ambas entidades ha sido consensuado este

borrador el cual explico detenidamente con cada una de las observaciones, recomendaciones que hicieron y los procedimientos que se crean mediante la ley con sus recursos; agregó que las reuniones de análisis del proyecto con ABANSA se han estancado desde hace meses; sobre lo expuesto la señora presidenta manifestó que ejecutar un proyecto de esta envergadura, requeriría de una gran inversión para el RNPN, reorganizar muchas de las actividades y funciones, así como las respectivas reformas de ley que las respalden, pues en todo caso los fondos percibidos irían al fondo general de la nación; la señora presidenta solicitó se analice la sentencia pronunciada por la Corte Suprema de Justicia en contra de la empresa "DICOM", a efecto de conocer los argumentos contemplados relacionados con la protección de datos de las personas, igualmente se requiere de una plataforma informática con mayores medidas de seguridad; al respecto el Lic. Ciro Zepeda expresó que se debe ver positivamente la posibilidad de ejecutar este proyecto, revisar legislación de otros países e instituciones que lo realizan; recordó como antecedentes que entre las visiones que se tenían al poner en marcha el RNPN, era hacerlo una institución auto sostenible a través de la captación de recursos y fortalecerlo financieramente, visualizar el proyecto como un "asocio público-privado"; sobre el punto el Lic. Antonio Hernandez manifestó que se trata de un tema complejo, puesto que es un tema de "derecho público" y no es tan sencilla su ejecución como en el derecho privado, puesto que debe existir una proporcionalidad entre los servicios prestados y los montos a fijar; el Lic. Jorge Jiménez recordó que este es un tema que viene siendo analizado y presentado ya en varias ocasiones a la junta directiva, y cada vez surgen nuevas "aristas" que lo hacen estudiar más profundamente, por lo que se hace necesario tomar en cuenta las observaciones que surjan en cada discusión; al respecto la señora Mariela Peña Pinto hizo ver la importancia que representaría para el RNPN la captación de recursos, siempre y cuando se haga un buen análisis jurídico que respalde dichas funciones; agregó que se debe contar con el estudio financiero de a cuento ascendería la inversión para la puesta en marcha de dicho proyecto y retomar las reuniones con ABANSA y el Ministerio de Hacienda; el Lic. Retana propuso se establezca un plazo a los técnicos que lo han elaborado para presentar el borrador y forma final de poder ejecutar este proyecto, e involucrar a la superintendencia del sistema financiero para que proporcione su asistencia técnica en esta materia. Después de discutido este punto la junta directiva acuerda: a) instruir a la administración para que en un plazo no mayor a tres meses a partir de esta fecha,

J.C.
R.P.
K.
M.
S.
T.
E.

presenten el borrador de propuesta final de la ley de venta de servicios del RNPN, b) que se presenten mensualmente los avances de dicho borrador y c) que se retomen las reuniones de trabajo con ABANSA, Ministerio de hacienda y Secretaria de Asuntos Jurídicos de la presidencia. **5. Solicitud de Autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de Licencias antivirus a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación.** La señora Presidenta solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitantes es Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos; El Presupuesto es de \$7,600.00 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dichas gestiones; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad de Redes y Recursos Informáticos y Asesor Jurídico del RNPN; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la adquisición de Licencias antivirus a través del proceso de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad de Redes y Recursos Informáticos y Asesor Jurídico del RNPN. **6. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación de servicios de comunicación de voz y datos del RNPN a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación.** La señora Presidenta solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitantes es Dirección de Administración y Finanzas; El Presupuesto es de \$34,000.00 (incluye IVA y CESC) para el plazo de un año calendario a partir de la Contratación y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; Presento el cuadro con detalle de las especificaciones técnicas para dicha gestión; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad de

Administración de Redes Asesor Jurídico del RNPN; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. El Lic. Ciro Alexis Zepeda Menjivar manifestó que se abstendrá de votar sobre esta solicitud. Después de discutido este punto, la Junta Directiva por mayoría Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la contratación de servicios de comunicación de voz y datos del RNPN a través del proceso de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos y Asesor Jurídico del RNPN. 7. **Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de Materiales Informáticos (Tóner) para los Centros de Servicio de DUI en el exterior a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación.** La señora Presidenta solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitantes es el Coordinador de la Unidad de Supervisión y Control de DUI en el exterior; El Presupuesto es de \$10,000.00 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dichas gestiones; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Coordinador de la Unidad de Supervisión y Control de DUI en el exterior y Asesor Jurídico del RNPN; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la adquisición de Materiales Informáticos (Tóner) para los Centros de Servicio de DUI en el exterior y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Coordinador de la Unidad de Supervisión y Control de DUI en el exterior y Asesor Jurídico del RNPN. 8. Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas relativo a la Adquisición de Productos de Papel y Cartón a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. La Señora Presidenta solicito a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI y miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a que expusieran este punto.

K.C
B
H
W
su
K
e

Expuso la Licda. Trujillo como antecedentes que. Después de discutido este punto y en base a la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, con fundamento en el Artículo 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, del cumplimiento de lo estipulado en las Especificaciones Técnicas y en virtud de la disponibilidad presupuestaria, la Junta Directiva Acuerda: **Adjudicar la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"** según el detalle siguiente: a la Sociedad: **INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.**, por un monto de novecientos once 10/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$911.10), el suministro de: a) Seiscientos ochenta y cuatro Archivador de palanca T/Carta, marca Facela y b) Cuatro mil ochocientos treinta y cuatro Folder Manila T/Carta marca Facela; a la Sociedad **DPG, S.A. DE C.V.**, por un monto de quinientos dos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$502.00), el suministro de: a) Doscientos veinticinco Archivador de palanca T/ Oficio marca Ampo b) Cincuenta cajas de papel carbón azul tamaño carta marca Studmark y c) Cien unidades de Post it Grande 3x5 marca Studmark; a la Sociedad **DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, por un monto de cuatro mil trescientos cuarenta y dos 75/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$4,342.75), el suministro de: a) Cien rollos de papel Higiénico Jumbo roll 100%, marca Tork, y b) Cuatro mil setecientos quince rollos de papel Higiénico 500 Hojas Dobles marca Tork; a la Sociedad **BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.**, por un monto de catorce 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 14.00), el suministro de a) Veinte libros de actas marca Concept; al Señor **NOE ALBERTO GUILLEN**, por un monto de novecientos cuatro 70/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 904.70), el suministro de: a) Ciento sesenta paquetes de Servilleta cuadrada en presentación de 100 Unidades, marca Scott, b) Doscientos veinte paquetes de papel toalla de mano interfoliado en presentación en paquetes de 125 unidades, medidá 198x206mm, marca Kleenex c) Ciento cuarenta y cinco unidades de Post it amarillo 3x3 marca Memotip d) Noventa unidades de post it Grande 3x4 marca Memotip y e) Setecientos juegos de separador con pestaña para archivador de palanca tamaño carta, marca Ampo; a la Sociedad **TATI ES, S.A. DE C.V.**, por un monto de tres mil doscientos ochenta y siete 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3,287.50), el suministro de: a) Un mil trescientas quince resmas de papel bond T/Carta 8.5" x 11"(21.6x27.9cm), Resma de 500 hojas cada una color blanco, blancura de papel 97%, gramaje de PAPEL 75GR, contenido de fibra reciclada N/A. base 20 marca Chamex,; a la Sociedad **PAPELCO, S.A. DE C.V.**, por un monto de Treinta y dos 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 32.50), el

suministro de: a) Seiscientas cincuenta bolsas manila tamaño Ledger 10x15, marca Concept Plus. Haciendo un total del valor adjudicado de nueve mil novecientos noventa y cuatro 55/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$9,994.55); valor que está dentro de la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de estos insumos, correspondientes al monto de Once mil doscientos veinte 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$11,220.67) y 2) Cerrar el presente proceso de contratación de Libre Gestión sin selección de oferente, de manera parcial, únicamente en lo relacionado a la ADQUISICIÓN DE CIENTO NOVENTA LIBRETAS TAQUIGRAFICAS DE 100 HOJAS Y SETENTA Y CINCO POST IT (½ X 2), en virtud que ninguna de las ofertas recibidas cumplen con el requerimiento solicitado. 9. Entrega de nota del sindicato recibida con referencia 74-STRNPN-2017. El señor Registrador Nacional Adjunto Licenciado Javier Bernal, comunicó que mediante esta nota el sindicato solicita se conceda audiencia a una comisión para plantear algunas peticiones ante junta directiva. La Junta Directiva Acuerda: conceder audiencia a una comisión del STRNPN en la sesión a celebrarse el día viernes 2 de junio a la 01:30 pm. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Licda. Maria Margarita Velado Puentes



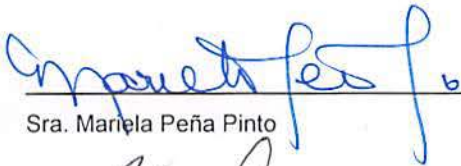
Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



Lic. Javier Bernal Granados



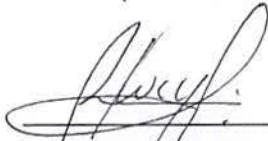
Lic. Jorge Alberto Jiménez



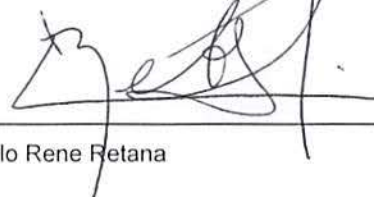
Sra. Mariela Peña Pinto



Lic. José Antonio Hernandez



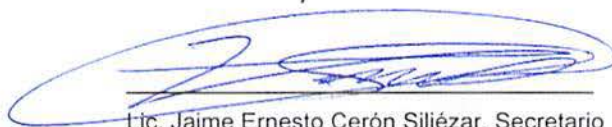
Ing. Ramon Orlando Kuri Kuri



Lic. Carlo Rene Retana



Lic. Ciro Alexis Zepeda Menjivar



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario